ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL

REVISIÓN Y VERIFICACION - SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ALCALDIA LOCAL:	**KENNEDY**	**1.2 ALCALDE LOCAL:**	**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ**	**1.3 FECHA DE RADICACION:**	29/12/2023
1.4 No. RADICACION	**20235810204172**	**1.5 APOYO A LA SUPERVISION:**	**ANDRES MAURICIO ROJAS LLANOS / DANILO MENESES TORO**	**1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II:**	os&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co

2. INFORMACION DEL CONTRATO

2.1 NUMERO DEL CONTRATO:	CIN-717-2022	**2.2 NOMBRE DEL CONTRATISTA:**	CONSORCIO SCLV
2.3 OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo a los contratos de obra pública resultantes del proceso de licitación pública N°. FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV – 014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la localidad de Kennedy. grupo 1 y 2.".	**2.4 VALOR INICIAL**	$ 4.897.418.342,00

2.4 FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	**14/09/2022**	**2.5 PLAZO INICIAL:**	12 MESES	**2.6 FECHA ACTA DE INICIO:**	**4 DE OCTUBRE DE 2022**

2.7 MES DE EJECUCION: **14**

2.8 ADICIONES Y/O PRORROGAS Y/O SUSPENSIONES QUE SE LE HAN REALIZADO AL CONTRATO (NO SE INCLUYE LA ACTUAL)	**MODIFICACION**	**NUMERO DEL OTROSI**	**PLAZO**		**VALOR**	**MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL**
			DESDE	**HASTA**		
	Suspensión	1	3/10/2023 al 17/10/2023		N/A	Teniendo en cuenta las solicitudes entregadas por parte del CONSORCIO SCLV, el FDLK debe estudiar las mismas desde los componentes técnicos, jurídicos, presupuestales y administrativos; y deben ser resueltas dentro del plazo contractual. Por lo anterior y en atención a que solo restan dos (2) días ejecución, (término que se considera insuficiente para brindar las respuestas objetivas por parte del FDLK), se solicitó la SUSPENSIÓN del contrato CIN-717-2022.
	Prorroga	2	20/10/2023 al 19/01/2024		N/A	Teniendo en cuenta la solicitud entregada por parte del CONSORCIO SCLV, el FDLK da viabilidad a la prorroga del contrato de interventoria en el mismo tiempo que se prorrogan los contratos de obra COP-621-2022 y COP-690-2022, con el fin de ejecutar la meta fisica propuesta, soportado en los cronogramas de obra propuestos por los contratistas y avalados por la interventoria para la culminacion de 41 CIV en el contrato COP-621-2022 y 45 CIV en el contrato COP-690-2022

2.9 PLAZO TOTAL DE PRORROGAS:	3 meses	**2.10 PLAZO TOTAL SUSPENSIONES**	15 DIAS	**2.11 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES RELACIONADAS (SIN INCLUIR LA SOLICITADA)**	**19 DE ENERO DE 2024**

2.12 VALOR TOTAL ADICIONES 0

2.13 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

NUMERO DE PAGO	**AÑO EN QUE SE REALIZO EL PAGO**	**ORDEN DE PAGO**	**VALOR**
1	2022	3001050783	343.001.040
2	2022	3001058408	577.855.190
3	2023	3000342996	188.110
4	2023	3000342997	14.484.572
5	2023	3000391436	105.154.236
6	2023	3000391438	137.697.497
7	2023	3000496621	181.151.215
8	2023	3000596716	131.301.711
9	2023	3000596717	452.031.536
10	2023	3000698067	419.112.052
11	2023	3000688746	60.948.072
12	2023	3000855805	104,778,013.00
TOTAL			

2.14 ESTADO DEL CONTRATO **EN EJECUCIÓN**

2.15 CODIGO DE PROYECTO DE INVERSION:	2118	**2.16 NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION:**	Kennedy con Mejor Movilidad

2.17 COMPONENTE A EJECUTAR / META PLAN DE DESARROLLO LOCAL: Intervencion Malla Vial Local - Construccion y/o Conservacion de Elementos del Sistema de Espacio Público Peatonal

3. INFORMACION DE LA SOLICITUD

3.1 TIPO DE SOLICITUD	**3.1.1 ADICION:**	SI	**3.1.2 PRORROGA**	SI	
	3.1.3 OTRO TIPO DE MODIFICACION		***(NUMERAL 3.1.3: Se aclara que la Direccion para la Gestión del Desarrollo Local y en cumplimiento de lo estipulado en la Directiva 012 de 2016, no analizara tecnica y juridicamente solicitudes de los FDL en donde su objeto de solicitud, sea en virtud a modificaciones contractuales diferentes a adiciones y/o prorrogas, lo que dará como resultado la devolución de la solicitud, ó por el contrario, si dichas modificaciones contractuales, vienen de manera integral ante una solicitud de adicion y/o prorroga, se aclara que el analisis versara unicamente frente a la solicitud de adicion y/o prorroga.**		

3.2 INFORMACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA	**NUMERO DEL OTROSI**	**PLAZO**		**VALOR**	**MOTIVACION DE LA MODIFICACION CONTRACTUAL**
		DESDE	**HASTA**		
	3	20/01/2024	19/03/2024	$ 632,511,660.00	Realizar la interventoria de los segmentos viales en ejecucion y por ejecutar de los contratos de obra publica COP-621-2022 y COP-690-2022

4. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA - DOCUMENTACION QUE DEBE SER REMITIDA A LA DGDL

CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL EL CONTRATISTA REALIZA LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD

4.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DEL CONTRATISTA	SI	4.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	x	4.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	x	4.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	x
		4.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL		4.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	x	4.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	x

		4.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	15/12/2023	4.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	x	4.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	x
4.2 FECHA DE RADICACION DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA O A LA SUPERVISION DEL CONTRATO	29/12/2023	4.3 NUMERO DEL OFICIO DE SOLICITUD DEL CONTRATISTA	U233-SCLV-130-23				

NOTA 1: Para procesos de solicitudes de adicion y/o prorroga para los contratos de consultoria con labores de interventoria, el FDL deberá tener en cuenta que el numeral 4, correspondera en su defecto a las condiciones propias de la interventoria en donde se justifica la solcitud de adicion y/o prorroga, y por tanto, el numeral 5, no se diligenciara, si no pasa inmediatamente al numeral 6, el cual corresponde al estudio y analisis por parte del apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria.

5. ESTUDIO, ANALISIS Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA

	CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO DE ANALISIS Y VERIFICACION FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DEL CONTRATISTA						
5.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA		5.1.1 JUSTIFICACION TECNICA		5.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA		5.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	
		5.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL		5.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA		5.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	
		5.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION		5.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL		5.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	
5.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISOR JUNTO CON SU ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL		5.3 NUMERO DEL RADICADO DE SOLICITUD AL FDL		5.4 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA DEL FDL A LA SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA		5.5 CERTIFICACION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA	

NOTA 1: Para proceso mediante el cual, las labores de seguimiento, vigilancia y control sean ejercidas directamente por la entidad contratante, deberá diligenciarse los numerales 4 y 6, omitiendo el numeral 5.

NOTA 2: Es importante que el apoyo a la supervision y el supervisor del contrato de interventoria, verifique que la misma, reviso y contempla en su integridad, la informacion relacionada en el numeral 4 y que deberá remitirse a la DGDL, resultado de dicho analisis, será el diligenciamiento del numeral 4.

6. ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO SUPERVISOR Y AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA REALIZADA POR EL CONTRATISTA Y EL INTERVENTOR DEL CONTRATO

	CHECK LIST DE VERIFICACION DE LA INFORMACION MINIMA BAJO EL CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO Y ANALISIS POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION Y SE DA EL AVAL POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL FDL FRENTE A LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA Y LA PARTE CONTRATISTA						
6.1 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA SUSCRITA POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION DIRIGIDA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO FRENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA	SI	6.1.1 JUSTIFICACION TECNICA	X	6.1.2 JUSTIFICACION JURIDICA	X	6.1.3 JUSTIFICACION FINANCIERA	X
		6.1.4 JUSTIFICACION AMBIENTAL		6.1.5 JUSTIFICACION ADMINISTRATIVA	X	6.1.6 INFORME DE AVANCE DE EJECUCION (ULTIMO A LA FECHA)	X
		6.1.6.1 FECHA DE CORTE DEL INFORME DE AVANCE DE EJECUCION	15/12/2023	6.1.7 CRONOGRAMA INICIAL Y SU AVANCE ACTUAL	X	6.1.8 CRONOGRAMA ACTUALIZADO CONFORME A LA SOLICITUD	X
6.2 FECHA DE RADICACION DE LA RESPUESTA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN JUNTO CON SU ESTUDIO Y ANALISIS A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO - FDL	29/12/2023	6.3 NUMERO DEL RADICADO DE RESPUESTA	20235820020203	6.4 RECOMENDACIÓN O NO POR PARTE DEL APOYO A LA SUPERVISION AL SUPERVISOR DEL FDL	FAVORABLE	6.5 AVAL O NO DEL SUPERVISOR DEL FDL	FAVORABLE

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL PARA EL ESTUDIO DE LA SOLICITUD

Toda la información soporte deberá obrar en el SECOP I ó II el cual piodrá ser consultado en el link del numeral 1.6 LINK DEL PROCESO EN EL SECOP I O II: del presente documento de verificación. No obstante, si la misma no está completa, es deber que le asiste al FDL, su publicacion antes de remitir la solicitud a la SDG - DGDL o en su defecto remitirla como soporte, para el correspondiente analisis tecnico y juridico por parte de esta dirección, sin perjucio de la obligación establecida en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 103 de 2015.

	VERIFICACION DE DOCUMENTACION RADICADA ANTE LA DGDL	No RADICADO	OBSERVACION
7.1 PRONUNCIAMIENTO PREVIO POR PARTE DE LA DGDL AL PROCESO	NO		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.2 CONTRATO PRIMIGENIO	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.3 ANEXOS TECNICOS DEL CONTRATO	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.4 ESTUDIO DEL SECTOR	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.5 ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.6 ADENDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.7 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ADJUDICADO	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.8 PROGRAMACION Y/O CORONOGRMAS INICIALES DE TRABAJO DEL CONTRATO	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.9 OFERTA INICIAL DEL CONTRATISTA - DE FORMA DISCRIMINADA	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.10 MATRIZ DE RIESGO	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.11 ACTA DE INICIO	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.12 DOCUMENTO OTROSI AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	N/A		
7.13 DOCUMENTO ADICION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	N/A		
7.14 DOCUMENTO DE PRORROGA AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO)CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.15 DOCUMENTO DE SUSPENSION AL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLO) CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.	SI		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.16 ACTAS DE REINICIO	N/A		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.17 CESION DEL CONTRATO (EN EL EVENTO DE TENERLA)	N/A		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.18 INFORMES MENSUALES DEL APOYO A LA SUPERVISION	X		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.19 INFORMES MENSAULES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	X		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.20 INFORMES DE AVANCE DEL CONTRATO PRIMIGENIO POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y/O APOYO A LA SUPERVISION QUE DE MUESTRA DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	X		SECOP II No. De proceso FDLK-CMA-002-2022
7.21 FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO FRENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACION CONTRACTUAL ACORDE A LA ULTIMA VERSION QUE REPOSA EN LA INTRANET DE SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA TAL FIN.	X		SE ADJUNTA
7.22 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DE LA ENTIDAD CONTRATANTE JUNTO CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO	X		SE ADJUNTA

7.23 SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**X**		SE ADJUNTA
7.24 ESTUDIO, ANALISIS Y AVAL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (ADJUNTAR PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU´S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	**X**		SE ADJUNTA
7.25 ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACION POR PARTE DE LA SUPERVISION (ORDENADOR DEL GASTO) A PARTIR DEL ANALISIS DEL APOYO A LA SUPERVISION DESIGNADO PARA TAL FIN FRENTE A LA SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA DEL CONTRATISTA Y ANALISIS TECNICO Y JURIDICO POR PARTE DE LA RESPECTIVA INTERVENTORIA, CON SU JUSTIFICACION TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO (PRESUPUESTOS EN GENERAL, ACTUALIZACION DE APU´S Y AIU, PROGRAMACIONES EN GENERAL QUE SOPORTEN EL PLAZO SOLICITADO, ASI COMO LA ADICION SOLICITADA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN NECESARIAMENTE LA ADICION Y/O PRORROGA SOLICITADA)	**X**		SE ADJUNTA
7.26 AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y DEMAS SOPORTES DOCUMENTALES PERTINENTES EMITIDOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL DISTRITO QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD SOLICITADO.	**N/A**		

8. CONSTANCIA DE VERIFICACION DE LA SOLICITUD

8.1 Como constancia de lo anterior, se firma la presente solicitud bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones y obligaciones contractuales desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá D.C. a los 29 dias del mes de DICIEMBRE del año 2023.

1. Supervisor del FDL

2. Apoyo a la Supervision del FDL

ANDRES MAURICIO ROJAS LLANOS
DANILO MENESES TORO

El presente formato deberá ser remitido de forma digital mediante adjunto a traves del sistema ORFEO y de forma fisica a la DGDL.